



LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS

ESTUDIO DE CONTENIDO DE CAFEÍNA, TEOBROMINA, TEOFILINA Y OTRAS METILXANTINAS EN BEBIDAS ESTIMULANTES

1. Antecedentes

La Secretaría Nacional de Drogas, en el marco de sus políticas de reducción de riesgos y daños, convoca a la presentación de propuestas para la contratación de un servicio técnico especializado de análisis químico, orientado a generar evidencia científica sobre la presencia y concentración de sustancias psicoactivas, particularmente cafeína, en productos de libre comercialización, como las bebidas estimulantes. Esta acción se enmarca en los lineamientos preliminares de la Estrategia Nacional de Drogas (en construcción), que promueve la vigilancia activa del mercado de sustancias legales con potencial de uso problemático. Asimismo, responde a la necesidad de profundizar y fortalecer el Sistema de Alerta Temprana (SAT), mediante la incorporación de datos analíticos confiables que permitan monitorear el perfil de riesgo de productos ampliamente consumidos por la población, especialmente por adolescentes y jóvenes.

La SND cuenta con antecedentes en la coordinación de estudios similares a nivel interinstitucional, enfocados en la evaluación de compuestos psicoactivos en productos comercializados en plaza, como parte de sus esfuerzos por consolidar un enfoque preventivo basado en la evidencia científica y la protección de la salud pública.

2. Objeto de la contratación

Realizar un estudio analítico cuantificando el contenido de cafeína, teobromina, teofilina y otras metilxantinas presentes en bebidas estimulantes disponibles en el mercado nacional, mediante la aplicación de técnicas analíticas validadas, con el propósito de contar con datos objetivos y confiables para la toma de decisiones en materia de salud pública.

3. Alcance de los trabajos / Descripción de tareas

- Importación o provisión de estándares analíticos necesarios.
- Recolección de al menos cinco muestras de bebidas estimulantes comercializadas en plaza.



-Análisis de contenido de metilxantinas presentes mediante cromatografía líquida de alta presión u otra técnica equivalente validada.

-Elaboración y entrega de informe técnico con los resultados.

4. Productos esperados / Entregables

Informe final detallado con resultados analíticos del contenido de cafeína, teobromina, teofilina y otras metilxantinas presentes en las muestras analizadas, incluyendo descripción metodológica, datos cuantitativos y conclusiones técnicas.

5. Plazo de ejecución

El contrato tendrá una duración máxima de dos meses, con fecha de inicio estimada a partir de la disponibilidad de los insumos necesarios para el análisis.

Distribución orientativa:

Mes 1: adquisición de muestras y estándares, inicio del análisis.

Mes 2: finalización de análisis y entrega del informe técnico.

6. Perfil requerido

- Laboratorio habilitado por el Ministerio de Salud Pública para análisis químicos.
- Experiencia comprobable en análisis de sustancias como teobromina, teofilina y otras metilxantinas.
- Capacidad de importación o disponibilidad de estándares analíticos.
- Personal técnico calificado en química analítica o áreas afines.

7. Supervisión y coordinación

La supervisión estará a cargo de la Secretaría Nacional de Drogas, que validará los entregables.

8. Condiciones de pago

- 50% a la entrega del plan de trabajo.
- 50% contra entrega y validación del informe final.

Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta declarada por el



proveedor, de acuerdo a los requisitos formales de la Secretaría Nacional de Drogas y el Fideicomiso RENADRO.

9. Presentación de propuestas

Los interesados deberán presentar:

- Propuesta técnica detallada (metodología, cronograma, equipo técnico).
- Propuesta económica total (IVA incluido).
- Cronograma de ejecución.
- Validez mínima de la oferta: 60 días.

Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a: jnd@presidencia.gub.uy, indicando en el asunto: "Análisis de cafeína, teobromina, teofilina y otras metilxantinas en bebidas estimulantes" desde el 8 al 15 de octubre.

10. Requisitos de la empresa o postulante

- Referencias de trabajos similares realizados en los últimos 3 años.
- Currículum vitae (en caso de consultores individuales).
- Nómina de profesionales asignados al proyecto (en caso de empresas).
- Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Documentos requeridos para el proceso de contratación:
 - Certificado de BSE
 - Certificado BPS
 - Numero de inscripción de BPS
 - Certificado de existencia, vigencia y representación de la sociedad (con antigüedad máxima de un mes).
 - Presentar los formularios DGI 6361 y 6351.
 - Certificado único de DGI
 - Cédulas de los representantes de la sociedad
 - En caso de Cooperativas presentar certificado de AIN.
 - En caso de los profesionales deben enviar el certificado de estar al día con la caja de profesionales sin excepción
 - Nota bancaria para transferencia - adjunta- Aclaración: Nota donde se establezca la cuenta bancaria (Banco y número), la cual debe ser firmada por el/los representantes/s de la empresa, a la cual debe adjuntarse certificación notarial de



la/s firma/s, y control de la empresa (existencia, vigencia y representación de la misma). Esta certificación debe tener menos de 1 mes de expedida a la fecha de presentación de la documentación.

La documentación solicitada deberá presentarse en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas desde la fecha de adjudicación.

11. Criterios de evaluación

Las propuestas recibidas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes máximos:

Criterio	Subcriterios	Puntaje Máximo
Propuesta técnica	<ul style="list-style-type: none">- Claridad, pertinencia y solidez metodológica del enfoque propuesto.- Calidad y adecuación del cronograma de trabajo y del plan de actividades.- Capacidad analítica y técnica de la propuesta.	40 puntos
Experiencia del oferente	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia comprobable en proyectos similares con instituciones públicas o en el área de salud pública.	20 puntos
Perfil del equipo técnico	<ul style="list-style-type: none">- Formación académica del personal asignado.- Experiencia específica en técnicas analíticas (HPLC u otras).- Composición y funciones del equipo de trabajo.	15 puntos
Propuesta económica	<ul style="list-style-type: none">- Coherencia entre el presupuesto y los productos a entregar.- Monto total ofertado, incluyendo todos los costos e impuestos.- Relación costo-beneficio.	25 puntos
TOTAL		100 puntos



Presidencia
Uruguay

Secretaría Nacional
de Drogas

La adjudicación se realizará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje ponderado.

Asimismo, se podrán consultar técnicos de otras instituciones para la verificación y evaluación de aspectos específicos.

Aclaración: En aquellas propuestas en los que se requiera que las propuestas se ajusten a un monto, dicho monto deberá incluir el IVA.